



Comunicado 127

RENFE

Sector Federal Ferroviario

10 de octubre de 2022

CGT

LAS MIGAJAS DE LAS LZ PARA EL PERSONAL TEMPORAL

Hoy hemos entregado una carta a los responsables de RRHH de Renfe recordándoles que una de las últimas ocurrencias para el personal OCIN2 contratado temporalmente (notificar a las gerencias que solo les corresponden **2 días de licencia por asuntos propios** sin justificar, LZ) **va en contra de lo recogido en la Normativa laboral** y, por ende, en contra de lo que **CGT concilió ante la Audiencia Nacional a instancia de Conflicto Colectivo y ganado en Sentencia del Tribunal Supremo.**

Saben perfectamente que este derecho no pasa por realizar una jornada anual determinada ni se aplica proporcionalidad alguna en la concesión de dichos días.

Lo saben y se aprovechan de que en vuestra situación poc@s seréis l@s que reclamaréis los días con uñas y dientes, mientras que en Interesa cuelgan noticias sobre Programas de Apoyo al Empleado, plataforma para cuidar la salud mental, un programa de Responsabilidad Social muy potente, etc. Deciden mirar mucho por l@s emplead@s... indefinid@s. A l@s temporales les hacen comprarse ropa para trabajar, les cuelan tres meses de periodo de prueba en el contrato, cuando el ET dice que debe ser uno, les ponen a trabajar en sitios que no pasarían una evaluación de riesgos ni en sueños, les dan el Carné ferroviario tarde y capado...

Por nuestra parte **no hemos dejado de interpelar a la empresa** pidiendo explicaciones sobre muchos temas que os afectan: Criterios de uniformidad, duración del período de prueba, formación voluntaria, residencias asignadas en condiciones vergonzosas, reclamación de la extensión de los contratos de trabajo... y seguiremos mientras estas condiciones continúen.

Desde CGT queremos transmitir a tod@s l@s compañer@s OCIN2 temporales, a las 491 contrataciones realizadas, que **no estéis sol@s**: Entendemos que vuestra situación es precaria por la temporalidad de vuestros contratos, porque la empresa no os deja de recordar que sois trabajadores de segunda y eso intimida, pero, si queréis, **podéis contar con CGT y su red de delegad@s** para hacer valer vuestros derechos, solicitando los seis días que os corresponden si así lo deseáis. Podéis poneros en contacto con vuestro delegad@ local, a través de los grupos que tenemos disponibles en Telegram, a través de redes sociales o a través del email comercial@cgtferrviario.es.

**LAS INJUSTICIAS NO PODEMOS NI VERLAS.
ÚNETE A CGT**

